

[La PAH se concentrará el lunes frente a las sedes del PP por su ataque a la ley antidesahucios catalana](#)

Enviado por izaskun el Jue, 04/14/2016 - 17:09

Antetítulo portada:

El Gobierno contra la ley antidesahucios

Título portada:

La PAH convoca concentraciones el lunes contra el PP

Artículos relacionados portada:

Cuando los gobiernos no cumplen la ley

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

El PP ha recurrido ante el Constitucional las leyes de vivienda en Andalucía, País Vasco y Navarra

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El PP quiere aprovechar el vacío de poder para llevar al Constitucional la ley catalana por la vivienda y contra la pobreza energética, la 24/2015 promovida por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otros grupos, y aprobada el pasado mes de julio por unanimidad en el Parlamento catalán. En respuesta, la PAH y la Alianza contra la Pobreza Energética [prepara concentraciones frente a las sedes del PP en todo el Estado para este lunes 18 a partir de las 18.30](#). De momento, ya se han sumado 13 ciudades, entre ellas Barcelona, Madrid, Pamplona, Badajoz, Burgos y Granada. [Actualización 18/04/16: a las 11.30 de la mañana [ya se habían sumado hasta 45 ciudades](#)].

La PAH conoció las intenciones del Gobierno central tras una reunión mantenida entre representantes del Gobierno del Estado y de la Generalitat catalana. Si todo sigue según lo previsto, el Gobierno de Mariano Rajoy llevará la norma al Tribunal Constitucional tras uno de los próximos Consejos de Ministros. “Es muy probable que el PP presente el recurso el viernes 29 de abril, **ya que suele consumir estas decisiones en el consejo de ministros anterior a la fecha límite para presentar el recurso de inconstitucionalidad**”, señala la plataforma en un comunicado, donde también aclaran que el Ejecutivo central “podría hacerlo antes”. El plazo para presentar el recurso al

Constitucional acaba el día 5 de mayo.

[Leer más: "Haremos lo necesario para que se aplique la ILP al 100%"](#)

Según ha explicado a *Diagonal* Carlos Macías, portavoz de PAH Barcelona, el PP se basará en las sentencias del Constitucional que [ya han anulado la Ley de Función social de la vivienda en Andalucía](#) y el decreto catalán contra la pobreza energética, y en todo momento el Gobierno argumenta que todas estas medidas cuestionan el derecho a la propiedad. “Es una cuestión ideológica. Es una ley que conquista derechos y por lo tanto recorta privilegios de los amigos del PP en la banca y en las eléctricas”, asegura. Macías también señala la “incongruencia” de que el PP votara a favor en el Parlamento catalán de “una ley que ahora considera anticonstitucional”.

“Hacemos un llamamiento a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña, donde la ley fue aprobada por unanimidad, y a los del Congreso de los Diputados a defender públicamente la ley 24/2015 y a [legislar a nivel estatal "las 5 de la PAH"](#) de manera inmediata” continúa la plataforma, que espera poder arrancar posicionamientos claros de los partidos políticos debido a la probabilidad de nuevas elecciones.

La ley 24/2015 fue aprobada el 29 de julio con unanimidad del Parlamento catalán. La norma está inspirada en la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) autonómica de las PAH catalanas y la Alianza contra la Pobreza Energética. La medida, aún plenamente en vigor, pone limitaciones a los desalojos de vivienda habitual, obliga a los grandes tenedores de vivienda vacía a ponerlas en circulación bajo alquiler social y prohíbe los cortes de suministros en hogares pobres. **Si el Constitucional aceptara el recurso, la norma quedaría paralizada a la espera de una sentencia.**

El PP se ha declarado enemigo rotundo de todas las normas que han intentado limitar los desahucios y los cortes de suministro, y que han puesto en marcha mecanismos para que los bancos, la Sareb y los fondos de inversión pongan en circulación sus viviendas vacías a un precio asequible.

Bajo mandato directo de la troika, a través del Memorandum de entendimiento firmado tras el rescate a la banca en 2012, [el partido en el Gobierno fue el único que se opuso en 2013 a la ILP estatal de la PAH](#) por la dación en pago, el alquiler social y la moratoria de desahucios.

Ese mismo año el PP tumbaría a través del Constitucional la ley estrella del ya extinto gobierno de coalición entre el PSOE y IU en Andalucía, la Ley por la Función Social de la Vivienda, que preveía la expropiación temporal de los pisos de personas jurídicas que llevaran más de 6 meses vacíos, entre otras medidas. Con posterioridad el partido en el Gobierno ha recurrido tanto la ley vasca como la navarra en materia de vivienda.



Pie de foto:

La plataforma se concentró el martes en Barcelona para protestar por el posible recurso del PP de la ley 24/2015 contra los desahucios.

Temáticos:

[Vivienda](#)

[pobreza energética](#)

Nombres propios:

[ley 24/2015](#)

[PAH](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[PAH Barcelona](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande

Tipo de artículo:

[Normal](#)